

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 935/1960, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Carlos Alvarez Bouza.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Carlos Alvarez Bouza, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a doce de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 936/1960, de 12 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Antonio Cores Fernández de Cañete.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Antonio Cores Fernández de Cañete, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a doce de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 937/1960, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Isidro Calvo Hernaiz pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Isidro Calvo Hernaiz cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de mayo del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

DECRETO 938/1960, de 4 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Vicente Calvo Bernad, segundo Jefe de la División de Caballería, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por ha-

ber cumplido la edad reglamentaria el día tres de mayo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 939/1960, de 12 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Trabajo de Santander de don José Antonio Serrano de Pablo.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de mayo de mil novecientos sesenta, y por pase a otro destino,

Vengo en disponer que don José Antonio Serrano de Pablo cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Santander, para el que fué nombrado por Decreto de veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres;

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a doce de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

* * *

DECRETO 940/1960, de 19 de mayo, por el que se dispone el cese de don Blas Tello y Fernández-Caballero en el cargo de Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de mayo de mil novecientos sesenta y por pase a otro destino, vengo en disponer que don Blas Tello y Fernández-Caballero cese en el cargo de Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, para el que fué nombrado por Decreto de veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

* * *

DECRETO 941/1960, de 12 de mayo, por el que se nombra a don José Antonio Serrano de Pablo Delegado provincial de Trabajo de Alava.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de mayo de mil novecientos sesenta,

Vengo en nombrar a don José Antonio Serrano de Pablo, del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, para el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Alava, con la categoría que señala el artículo tercero de la Ley de diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a doce de mayo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

* * *

DECRETO 942/1960, de 19 de mayo, por el que se nombra Delegado general del Instituto Nacional de Previsión a don Licio de la Fuente y de la Fuente.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de mayo